

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO METROPOLITANO NORTE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA, DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES", ID 731-52-LQ19.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

3516

SANTIAGO, 04 OCT 2019

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en Decreto Supremo N°356, de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N°263/149/2017, de 2017, del SENAME, que dispuso el nombramiento de la Jefatura del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; en la Resolución Exenta N°3075 de 2019, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República;

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 3075 de fecha 02 de septiembre del 2019 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el servicio denominado "Servicio de lavandería para el Centro Metropolitano Norte, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana, del Servicio Nacional de Menores" publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 731-52-LQ19.
- 2. Que, conforme a lo dispuesto en el numero 11.- de las bases administrativas denominado "Criterios de Evaluación de Propuestas":

La evaluación de la "**Propuesta Técnica"** y de la "**Propuesta Económica"** será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por:

- a) Profesional de Apoyo al Área Administrativa del Centro Metropolitano Norte.
- b) Profesional de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana
- c) Profesional del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional.
- 3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.



4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

## **RESUELVO:**

1°. **DESÍGNESE** como miembros *TITULARES* de la comisión evaluadora de la licitación pública  $ID\ N^o\ 731-52-LQ19$ , a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Claudia Herrera Gutierrez	14.145.740-3	Contrata	Coordinadora de Unidad - Dirección Regional Metropolitana
Giuliano Bruna Valdevenito	16.282.490-2	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
Javier Acuña González	16.709.423-6	Contrata	Profesional de línea Área Administrativa - CMN

**2º. DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-52-LQ19**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO
Elizabeth Valenzuela Medina	13.142.140-0	Contrata	Profesional de línea - Centro Metropolitano Norte
María Angélica Squella Iglesias	13.068.848-9	Contrata	Profesional de línea - Depto. Administración y Finanzas
María José González Ramirez	13.780.851-K	Contrata	Supervisora Unidad de Justicia Juvenil - D.R.M.

- **3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u>, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- **4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas <u>www.mercadopublico.cl</u>.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA SEPÚLVEDA ALFARO
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DDG / FFB / LCS

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Centro Metropolitano Norte Til Til
- Unidad de Abastecimiento Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes